

ACCIDENTE LABORAL HERMOSO ASEGURÓ QUE "LA EMPRESA ES SIEMPRE RESPONSABLE ANTE UN ACACIDENTE QUE AFECTA A SUS TRABAJADORES"



Imagen del funeral del trabajador de Repsol fallecido en accidente laboral. Millares de personas le dieron la despedida en Puertollano.

Un millar de personas despidieron al trabajador que falleció en Repsol

EL DÍA
PUERTOLLANO.EFE

Más de un millar de personas asistieron ayer en Puertollano (Ciudad Real) al sepelio de Juan José Rico, trabajador que falleció el lunes en el Hospital de Alarcos de Ciudad Real tras sufrir el pasado domingo un accidente en Repsol Petróleo en el que resultó intoxicado por inhalación de gas sulfúrico.

Familiares, amigos y compañeros despidieron ayer en un acto religioso, concelebrado por nueve sacerdotes, presidido por el tío del fallecido Tomás Correas y al que también acudieron el director de Trabajo de la Junta de

Comunidades, Joaquín Hermoso; el director de Refino de Repsol en España, Arturo Albardéz; el de Recursos Humanos de Repsol Europa, Javier Macián, y el de Marketing de la compañía en España, Angel Alcubierre, a Juan José Rico.

Joaquín Hermoso manifestó a EFE, tras la celebración del funeral, que "algo tiene que cambiar en Repsol para que no sigan ocurriendo desgracias de este tipo, en las que se contabilizan ya cuatro fallecidos en lo que llevamos de año".

Hermoso añadió que "Repsol tiene que modificar la mentalidad de producir por encima de todo y

tiene que hacer llegar a sus trabajadores las medidas seguridad de las que dispone, porque paradójicamente en los últimos tres fallecidos vemos que son personas de alta cualificación de la propia plantilla de Repsol".

Además, recordó que en los dos últimos años a Repsol se le han impuesto sanciones por valor de 110 millones de pesetas por faltas en materia de seguridad.

En concreto, el director general de Trabajo dijo que la última resolución le fue ratificada por la Consejería de Industria a Repsol el pasado viernes y en ella se multaba con 45 millones de pesetas a la compañía por el accidente

mortal que costó la vida a dos trabajadores en febrero de este año por falta de seguridad en la planta petrolera y falta de formación preventiva a sus trabajadores.

En su opinión, "la empresa es siempre la responsable ante un accidente que afecta a sus trabajadores y tiene que prevenir siempre, hasta incluso si se produjera la imprudencia del trabajador", como recordó recoge la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En estos momentos la Inspección de Trabajo está llevando a cabo la investigación para conocer cómo se desarrollaron los trabajos que provocaron el accidente.

CONSEJO DE GOBIERNO

El Defensor del Pueblo tendrá un adjunto especializado en asuntos de igualdad de género

EL DÍA
CUENCA

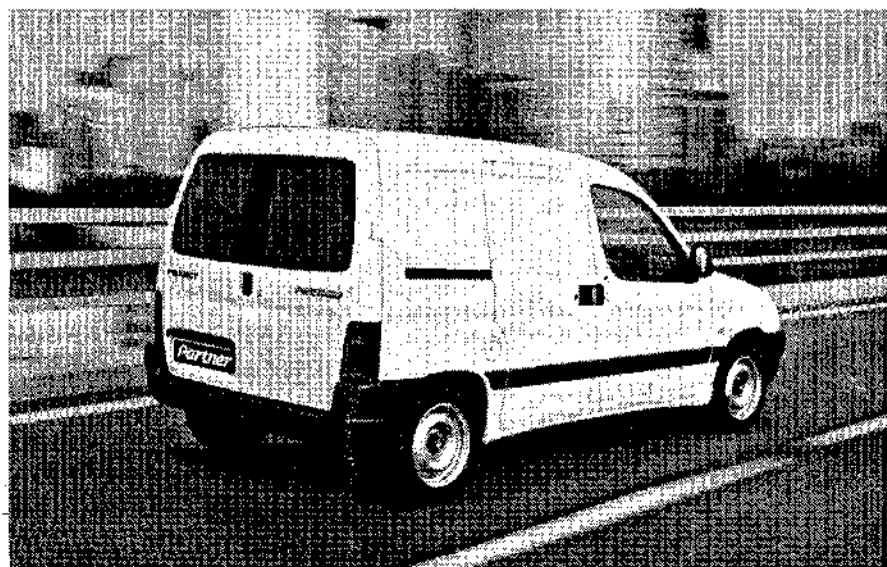
El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha aprobó ayer, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, el Proyecto de Ley del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, que tendrá un adjunto especializado en asuntos de igualdad de género, así como su remisión a las Cortes regionales.

El Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha es una institución comisionada de las Cortes regionales, cuyo titular es designado por estas para un período de cinco años, para la protección y defensa de los derechos y libertades, individuales y colectivas, comprendidos en el título primero de la Constitución y en el artículo cuatro del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, informa la Junta de Comunidades.

Esta figura tendrá dos adjuntos, uno de los cuales estará especializado en asuntos de Igualdad de Género y el otro, en asuntos generales y su sede estará situada en la ciudad de Albacete.

También en materia de Administraciones Públicas, se aprobó la modificación del Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Escala Superior de Sanitarios Locales, Especialidad de Medicina, y de la Escala Técnica de Sanitarios Locales, Especialidad Diplomado Universitario de Enfermería.

Asimismo, se dio el visto bueno al acuerdo por el que se ordena la publicación de las declaraciones de bienes, rentas y actividades de los gestores públicos de Castilla-La Mancha y a propuesta de la Consejería de Industria y Trabajo, el Gobierno acordó tomar en consideración el Anteproyecto de Ley de Creación del Consejo Regional de Relaciones Laborales de C-LM.



COMO TENER NEGOCIO PROPIO
Y NO OCUPARSE DE NADA POR

48.400 Ptas/mes

Ahora, con Peugeot Renting puedes tener tu Peugeot Partner Furgón por 48.400 ptas* al mes durante 4 años. Con seguro a todo riesgo y mantenimiento incluidos. Para que no tengas que ocuparte de nada. Y para que trabajes tranquilamente, mira su equipamiento: aire acondicionado, puertas traseras batientes acristaladas, lunas tintadas, dirección asistida, airbag conductor, asiento pasajero multifunción y antiarranque electrónico Peugeot. ¿No te parece un buen negocio?

*Partner Furgón 1.9 D. Color Blanco. Precio mensual recomendado sin IVA. Incluye: averías, seguro todo riesgo sin franquicia, salidas en carretera, 6 neumáticos adicionales, mantenimiento e impuestos municipal de circulación. Oferta no acumulable y sólo válida para vehículos matriculados antes del 30 de Noviembre de 2001 y reservada a empresas y profesionales autónomos, condicionada a la aprobación financiera.

Red de Concesionarios Peugeot de Castilla La Mancha

Partner 
PEUGEOT